

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 2 años al 5,70%, vto. 29.05.14. 7 y 10 de Diciembre 2012.

La Resoluciones de 3 y 4 de diciembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de la emisión de dos nuevos tramos de Obligaciones a 2 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 6 y 5 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los días 7 y 10 de diciembre de 2012, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones:

Características de las Emisiones	Obligaciones al 5,70%	
Fecha de emisión	29.11.12	
Fecha emisión del tramo	07.12.2012	10.12.2012
Fecha de amortización	29.05.14	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	5,70%	
Fecha Pago Intereses	29.05	
Importe máximo a emitir	6.000.000	5.000.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0000107377/02	ES0000107377/03

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 6 y 7 de diciembre de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, los días 7 y 10 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de diciembre de 2012